



Acción Exterior

EL AYUNTAMIENTO FIRMA UN PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN PARA ESTRECHAR LAZOS CON LA CIUDAD CHIPRIOTA DE LIMASSOL

Se pretende fomentar el intercambio cultural, educativo, tecnológico, medioambiental y turístico entre ambas ciudades

22/09/2023.- El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, y el alcalde de Limassol (Chipre), Nicos Nicolaidis, han firmado hoy en el Ayuntamiento un protocolo general de actuación que tiene como objetivo la creación de un marco de colaboración entre ambas ciudades para fomentar el intercambio educativo y de turismo cultural, el emprendimiento joven e innovador, la protección de las costas y del medioambiente y la movilidad urbana sostenible. En el acto también han estado presentes la embajadora de la República de Chipre ante el Reino de España y Andorra, Helena Mina, y la concejala delegada de Acción Exterior, Mar Torres.

A raíz de lo establecido en el citado protocolo, ambas ciudades se comprometen a actuar en estrecha colaboración y mantendrán consultas sobre cuestiones de interés común a este respecto. Asimismo, acuerdan coordinar las actividades relativas a dicho objeto como la realización de estudios, cooperación técnica y operativa con los actores gubernamentales y otros interlocutores en los ámbitos a los que se refiere el acuerdo.

El cumplimiento del protocolo se llevará a cabo mediante acuerdos singularizados que podrán contemplar diferentes acciones que el Ayuntamiento de Málaga y el Ayuntamiento de Limassol puedan poner en marcha sobre asuntos de interés común. Asimismo, podrán intercambiarse la información y documentos relativos a proyectos o programas específicos, con miras a propiciar la acción complementaria y coordinación más adecuada entre ambas.

De forma más concreta, las partes acuerdan considerar las siguientes actuaciones con miras a la cooperación mutua:

- Desarrollar acciones conjuntas entre fundaciones y asociaciones culturales, bibliotecas municipales, lugares de interés arqueológico y museos de los dos Ayuntamientos.
- Iniciar una colaboración entre los dos Ayuntamientos, con el fin de intercambiar buenas prácticas e ideas innovadoras para dar impulso a la movilidad urbana sostenible.



- Promover sinergias en el ámbito del emprendimiento joven e innovador, a través de colaboraciones entre organismos de desarrollo y fomento de las empresas emergentes.
- Explorar las oportunidades de colaboración entre los dos Ayuntamientos en el ámbito de las dos ciudades, así como la promoción del intercambio de experiencias en el ámbito del turismo.

Este protocolo de actuación no implica contraprestación económica de ambas administraciones, ni la contracción de compromisos de ejercicios futuros con cargo a créditos con consignación nominativa. El protocolo entra en vigor hoy, tras la firma por parte de sus representantes, y tendrá una duración de cuatro años.